



NOTIFICACIÓN DE FALLO

INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA S.A. DE C.V.
AV. AMÉRICAS No. 137
COL. JOSÉ CARDEL
C.P. 91030
XALAPA, VERACRUZ.

XALAPA, VER., A 29 DE ABRIL DE 2020

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-20**, relativa a la **adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-20**, relativa a la **adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

1.-Se adjudica la Partida Única en concurso, relativa a la **adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$1,057,817.40 (UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.), más un IVA de \$169,250.78 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 78/100 M.N.), dando un **monto total de \$1,227,068.18 (UN MILLÓN**





DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.), toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **partida única** en concurso, respecto a los ofertados por los prestadores **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA PENSADO, S.A. DE C.V.,** como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.-La segunda mejor propuesta económica más baja presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.,** por un importe de \$1,114,464.00 (UN MILLÓN CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$178,314.24 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 24/100 M.N.), dando un **monto total de \$1,292,778.24 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.),** sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación,** debido a que oferta un precio más alto en la **partida única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.,** como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.-En lo referente a la propuesta presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA PENSADO, S.A. DE C.V.,** para la adquisición de los bienes en comento, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Dictamen, por un importe de \$1,272,525.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$203,604.00 (DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$1,476,129.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.),** no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación,** debido a que oferta un costo superior en la **partida única** en concurso, respecto a los ofrecidos por los licitantes **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.,** como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Se percibe al licitante adjudicado **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.,** para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **al día siguiente de ser notificado** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas morales participantes a más tardar el día **4 de mayo** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-20**, relativa a la **adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-04-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA		
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	MINISPLIT PRIME 3 TONELADAS MODELO: CMPRC362-E2 SOLO FRIO EFICIENCIA 14 SEER, 230/60/Hz REFRIGERANTE ECOLOGICO R410-A VOLTAJE 220/1	57





ANEXO 2

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ												
CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO NO. LS-104C80804-04-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ												
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA S.A. DE C.V.			SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA PENSADO S.A. DE C.V.		
				PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL	PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL	PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL
UNICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COBAEV	EQUIPO	57	\$ 1,057,817.40	\$ 169,250.78	\$ 1,227,068.18	\$ 1,114,464.00	\$ 178,314.24	\$ 1,292,778.24	\$ 1,272,525.00	\$ 203,604.00	\$ 1,476,129.00
				\$ 1,227,068.18			\$ 1,292,778.24			\$ 1,476,129.00		





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



NOTIFICACIÓN DE FALLO

SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S.A. DE C.V.
JESÚS REYES HEROLES No. 36 INT. 814, EDIFICIO HAKIM
COL. OBRERO CAMPESINA
C.P. 91020
XALAPA, VERACRUZ.

XALAPA, VER., A 29 DE ABRIL DE 2020

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-20**, relativa a la **adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-20**, relativa a la **adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

1.-Se adjudica la Partida Única en concurso, relativa a la **adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$1,057,817.40 (UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.), más un IVA de \$169,250.78 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 78/100 M.N.), dando un **monto total de \$1,227,068.18 (UN MILLÓN DOSCIENTOS**

Recursos Materiales y Servicios
Generales

Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VEINTISIETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.), toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **partida única** en concurso, respecto a los ofertados por los prestadores **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA PENSADO, S.A. DE C.V.,** como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.-La segunda mejor propuesta económica más baja presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.,** por un importe de \$1,114,464.00 (UN MILLÓN CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$178,314.24 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 24/100 M.N.), dando un **monto total de \$1,292,778.24 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.),** sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación,** debido a que oferta un precio más alto en la **partida única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.,** como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.-En lo referente a la propuesta presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA PENSADO, S.A. DE C.V.,** para la adquisición de los bienes en comento, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Dictamen, por un importe de \$1,272,525.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$203,604.00 (DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$1,476,129.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.),** no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación,** debido a que oferta un costo superior en la **partida única** en concurso, respecto a los ofrecidos por los licitantes **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.** y **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.,** como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Se percibe al licitante adjudicado **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.,** para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **al día siguiente de ser notificado** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas morales participantes a más tardar el día **4 de mayo** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-20**, relativa a la **adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-04-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA		
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	MINISPLIT PRIME 3 TONELADAS MODELO: CMPRC362-E2 SOLO FRIO EFICIENCIA 14 SEER, 230/60/Hz REFRIGERANTE ECOLOGICO R410-A VOLTAJE 220/1	57





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 2

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ													
CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO NO. LS-104C80804-04-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ													
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA S.A. DE C.V.			SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA PENSADO S.A. DE C.V.			
				PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL	PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL	PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL	
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COBAEV	EQUIPO	57	\$ 1,057,817.40	\$ 169,250.78	\$ 1,227,068.18	\$ 1,114,464.00	\$ 178,314.24	\$ 1,292,778.24	\$ 1,272,525.00	\$ 203,604.00	\$ 1,476,129.00	
						\$ 1,227,068.18				\$ 1,292,778.24			\$ 1,476,129.00

Recursos Materiales y Servicios
Generales
Av. Américas 24, Col. Aguacatal
C.P. 91130 Xalapa, Veracruz
T. 01 228 842 33 20





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



NOTIFICACIÓN DE FALLO

COMERCIALIZADORA PENSADO S.A. DE C.V.
BENITO FENTANES No.3-1
COLONIA AGUACATAL
C.P. 91130
XALAPA, VERACRUZ

XALAPA, VER., A 29 DE ABRIL DE 2020

De conformidad con el Artículo 57 Segundo Párrafo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente Fallo de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-20**, relativa a la **adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos vertidos en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-20**, relativa a la **adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, de esta fecha, y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y al resultado del estudio de mercado en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina lo siguiente:

1.-Se adjudica la Partida Única en concurso, relativa a la **adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, a la licitante **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.**, por un importe de \$1,057,817.40 (UN MILLÓN CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.), más un IVA de \$169,250.78 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 78/100 M.N.), dando un **monto total de \$1,227,068.18 (UN MILLÓN**





DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 18/100 M.N.), toda vez que su proposición cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación y además ofrece el precio más bajo en la **partida única** en concurso, respecto a los ofertados por los prestadores **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.** y **COMERCIALIZADORA PENSADO, S.A. DE C.V.,** como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

2.-La segunda mejor propuesta económica más baja presentada, relativa a la adquisición de referencia, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Instrumento Legal, fue ofrecida por la licitante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.,** por un importe de \$1,114,464.00 (UN MILLÓN CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$178,314.24 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 24/100 M.N.), dando un **monto total de \$1,292,778.24 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.),** sin embargo, aun cuando ésta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, **no es factible su adjudicación,** debido a que oferta un precio más alto en la **partida única** en concurso, respecto al ofrecido por la empresa **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.,** como se observa en el **Anexo 2** que forma parte integral de este Instrumento Legal.

3.-En lo referente a la propuesta presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA PENSADO, S.A. DE C.V.,** para la adquisición de los bienes en comento, cuya descripción y cantidad de los bienes se señalan en el **Anexo 1**, documento que forma parte integral de este Dictamen, por un importe de \$1,272,525.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$203,604.00 (DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), dando un **monto total de \$1,476,129.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.),** no obstante que cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación,** debido a que oferta un costo superior en la **partida única** en concurso, respecto a los ofrecidos por los licitantes **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V. y SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.,** como se advierte en el **Anexo 2** que forma parte integral de este documento.

SEGUNDO.- Se percibe al licitante adjudicado **INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA, S.A. DE C.V.,** para que dentro del día hábil siguiente a la notificación del Fallo presente la documentación legal requerida





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



para la elaboración del contrato respectivo, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, **al día siguiente de ser notificado** para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

TERCERO.- Notifíquese el presente Fallo a las personas morales participantes a más tardar el día **4 de mayo** del año en curso por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44 y 57 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida en el Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-20**, relativa a la **adquisición de equipos de aire acondicionado para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.**

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 1

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-04-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA ÚNICA		
CONCEPTO	ESPECIFICACIONES	CANT
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	MINISPLIT PRIME 3 TONELADAS MODELO: CMPRC362-E2 SOLO FRIO EFICIENCIA 14 SEER, 230/60/Hz REFRIGERANTE ECOLOGICO R410-A VOLTAJE 220/1	57





ANEXO 2

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ												
CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO NO. LS-104C80804-04-20 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ												
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COPIADORAS DE XALAPA S.A. DE C.V.			SOLUCIONES INTEGRALES HOREB S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA PENSADO S.A. DE C.V.		
				PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL	PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL	PRECIO GLOBAL	IVA	MONTO TOTAL
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL COBAEV	EQUIPO	57	\$ 1,057,817.40	\$ 169,250.78	\$ 1,227,068.18	\$ 1,114,464.00	\$ 178,314.24	\$ 1,292,778.24	\$ 1,272,525.00	\$ 203,604.00	\$ 1,476,129.00
				\$ 1,227,068.18			\$ 1,292,778.24			\$ 1,476,129.00		

